


Federico Döring

El Plan D de Sheinbaum

La narcopolítica de Morena continúa avanzando en la destrucción del andamiaje legal que se fue construyendo luego de la transición a la democracia en el año 2000; normas que paulatinamente hicieron posible los pesos y contrapesos (“que el poder frene al poder”) y un mayor acceso de los ciudadanos a las vías jurisdiccionales para la defensa de sus derechos.

A la narcotiranía de Morena no le gusta la división de poderes, tampoco le gusta que alguien –autoridad o particular– vigile ni cuestione sus decisiones. Lo que sí les encanta, es hacer lucrativos negocios desde el poder. Ejemplo de lo anterior son dos iniciativas presentadas en días recientes por Claudia Sheinbaum: la reforma a la Ley de Amparo y la reforma a la Ley Aduanera.

El juicio de amparo es el medio de sujeción del poder público a la Constitución, el instrumento de tutela efectiva de los derechos humanos. Pero la propuesta de Sheinbaum atenta contra el principio pro persona, que obliga a interpretar las normas siempre a favor de la mayor protección, así como el principio de progresividad de los derechos humanos, ya que se limitan facultades procesales que históricamente ha reconocido el amparo.

En efecto, la propuesta restringe la figura jurídica del interés legítimo, es decir, hace más pequeña la puerta de entrada para que organizaciones de la sociedad civil de defensa de los derechos humanos y otros derechos colectivos (medio ambiente, salud, desaparición forzada, etc.), puedan promover un

juicio de amparo en defensa de los derechos de todos como los hicieron activistas y ambientalistas en el caso del Tren Maya; se limita la suspensión provisional con la que los machetes de Texcoco detuvieron el aeropuerto de Texcoco de Fox, siendo uno de los mecanismos más inmediatos para la efectiva tutela de derechos de las personas.

Además, con la propuesta la autoridad podrá alegar la imposibilidad jurídica y material para cumplir una sentencia de amparo como por ejemplo los amparos que han obligado a dotar de medicinas y tratamientos a mexicanos sin una oportuna atención médica; es decir, las autoridades podrán inventarse excusas para no respetar los derechos humanos. La iniciativa afecta el parámetro de regularidad constitucional, al privilegiar el interés fiscal o administrativo sobre la protección de derechos y al permitir la impunidad de autoridades incumplidas. Esto colocaría a la ley por encima de la Constitución y de los tratados.

Finalmente, la propuesta perjudica a los más vulnerables, pues limitar las suspensiones colectivas y negar efectos generales convierte al amparo en un recurso individual, accesible sólo a quienes tienen recursos económicos y capacidad de litigar.

Y por lo que hace a la propuesta de Sheinbaum de reforma a la Ley Aduanera, aunque de ésta se ha hablado menos, también es muy perniciosa y fomentará la corrupción. Efectivamente, Sheinbaum propone la eliminación de excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales, convirtiéndolos en responsables absolutos de actos ajenos.

Por ejemplo, si una empresa importa sustancias o medicamentos prohibidos, los responsables de la introducción no serían las empresas, sino los agentes

La propuesta restringe la figura jurídica del interés legítimo, es decir, hace más pequeña la puerta de entrada para que organizaciones de la sociedad civil de defensa de los derechos humanos y otros derechos colectivos (medio ambiente, salud, desaparición forzada, etc.), puedan promover un juicio de amparo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	22/09/2025	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

aduanales. Aunado a lo anterior, se propone que la patente para ser agente aduanal sólo dure diez años, con lo que se desincentivaría la inversión en infraestructura, tecnología y capital humano al someter la continuidad de la patente a plazos cortos e inciertos.

En suma, la propuesta de reforma a la Ley Aduanera en el fondo busca qui-

tar a los actuales agentes aduanales, para colocar a "agentes aduanales del bienestar", esos que sólo sirvan al régimen y que permitan el acceso a territorio nacional de productos ilegales. "Agentes del bienestar" que sirvan a los negocios sucios del lucrativo negocio del huachicol fiscal en el que están involucrados los hijos de AMLO y otros

varios poderosos morenistas.

Sheinbaum quiere un juicio de amparo que no proteja a las personas, sino al gobierno, y agentes aduanales que no velen por los intereses del país, sino de los negocios de los morenistas. La destrucción del Estado democrático de derecho en México se mantiene firme en el actual sexenio.

Vicecoordinador de los diputados del PAN